

BECAS Y BENEFICIOS **POSTGRADO UOH**

CONVOCATORIA 2023

Beca y beneficios de Doctorado

Beca doctoral Universidad de O'Higgins. Dirigida a estudiantes regulares de un programa de doctorado de la Universidad.

Incluye:

- **Liberación de arancel y matrícula** anual por la duración nominal del programa.
- **Manutención** equivalente a \$9.600.000 máximo anual, distribuido en cuotas mensuales por la duración nominal del programa.
- **Cobertura de salud** a través de asignación de \$407.880 anual exclusiva. El/la becario/a debe acreditar su afiliación a un sistema de cobertura de salud.

Excluye:

- Pago de impuestos de graduación y/o titulación de postgrado.

Beneficios para estudios de Magíster

Exención de arancel. Dirigida a estudiantes que ingresan vía regular a un programa de magíster académico de la Universidad de O'Higgins.

Incluye:

- Financiamiento total (100%) o parcial (75% o 50%) del arancel anual por la duración nominal del programa.

Excluye:

- Cuota básica de matrícula anual.
- Pago de impuestos de graduación y/o titulación de postgrado.



Ex alumnos. Dirigida a ex alumnos titulados/as por la Universidad de O'Higgins que ingresan vía regular a un programa de magíster académico de la Universidad.

Incluye:

- Financiamiento total (100%) del arancel anual por la duración nominal del programa.
- Cuota básica de matrícula del primer año de estudios del postgrado.

Excluye:

- Cuota básica de matrícula anual al segundo año de estudios.
- Pago de impuestos de graduación y/o titulación de postgrado.

Articulación. Dirigida a estudiantes que ingresan a un programa de postgrado en articulación con su carrera de pregrado en la Universidad de O'Higgins.

Incluye:

- Financiamiento total (100%) del arancel anual por la duración nominal del programa.
- Cuota básica de matrícula del primer año de estudios del postgrado.
- Cobertura del arancel y matrícula anual de la carrera de origen de pregrado por un año. La cobertura de pregrado será efectiva sólo si el estudiante tiene pendiente los cursos relacionados al desarrollo de la tesis y/o trabajo de título de su carrera de origen.

Excluye:

- Cuota básica de matrícula anual al segundo año de estudios.
- Pago de impuestos de graduación y/o titulación de postgrado y pregrado.

La renovación de cualquiera de las becas de magíster estará sujeta al cumplimiento de los requisitos declarados en las bases respectivas y tendrán una extensión máxima por la duración nominal del programa de postgrado, y excepcionalmente, en situaciones debidamente fundadas, podrá extenderse por un (1) semestre.